

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 2022-00057-00 Auto No. 118

Se CORRE traslado de la prueba científica o informe pericial de ADN obrante en la actuación 057 del expediente digital por tres (3) días a las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

William Giovanny Arevalo Mogollon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9324701a7780f7dc25682d88dbef74aa97738cc38b64b06f916a0b31eb06609d

Documento generado en 26/01/2023 03:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica